

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2025.**

**ACUERDOS**

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación de las actas anteriores de 30 de abril de 2025 (ordinaria), 30 de abril de 2025 (extraordinaria y urgente) y 2 de mayo de 2025 (extraordinaria y urgente).

**ASUNTOS DE CONTRATACIÓN**

2. Aprobación de la resolución del contrato celebrado con la empresa OCIO SPORT RIOJA, S.L.U. de servicios auxiliares y de limpieza del Centro Municipal Julio Luis Fernández Sevilla, por incurrir en causa de impago, durante la ejecución del contrato, de los salarios por parte del contratista a los trabajadores.

3. Aprobación de la resolución del contrato celebrado con la empresa OCIO SPORT RIOJA, S.L.U. de servicios auxiliares y de limpieza de "La Atalaya", por incurrir en causa de impago, durante la ejecución del contrato, de los salarios por parte del contratista a los trabajadores.

4. Aprobación de la resolución del contrato celebrado con la empresa OCIO SPORT RIOJA, S.L.U. de servicios auxiliares y de limpieza de la Gota, Espacio Joven, por incurrir en causa de impago, durante la ejecución del contrato, de los salarios por parte del contratista a los trabajadores.

5. Aprobación de la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa URBABIL 2000, S.L. por el contrato para el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO PARA LA CIUDAD – LOTE VII APARCABICIS ITINERANTES y que asciende a la cantidad de 598,00 €.

6. Corregir el dispositivo tercero del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº21032025/E/001 de fecha 21 de marzo de 2025, por el que se adjudica el contrato del servicio de INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS EN LA PLATAFORMA DE AYUDA A LA EXPLOTACIÓN DE DATOS DEL CAMINO DE SANTIAGO FRANCÉS a la empresa SUMA INFO, S.L.

7. Aprobar el expediente de contratación para la prestación del servicio de MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE A.T DE TITULARIDAD MUNICIPAL. Aprobar el gasto preciso por importe total de 19.408,50 €.

8. Aprobar el expediente de contratación para SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y DE CONTROL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. Aprobar el gasto preciso por importe total de 1.156.641,42 €

9. Aprobar el expediente para la CONTRATACIÓN DEL DISEÑO E IMPRESIÓN DE LAS REVISTAS "EL BRETÓN", LA REVISTA DEL FESTIVAL DE TEATRO Y DEL RESTO DE SOPORTES DIVULGATIVOS DEL TEATRO BRETÓN PARA LA TEMPORADA 2025-2026. Aprobar el gasto

preciso por importe de 32.377,80 €.

10.Aprobación de la modificación de la imputación presupuestaria del contrato de SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (Lotes I y II) suscrito con la empresa SERVISAR SERVICIOS SOCIALES S.L., minorando el crédito autorizado para el ejercicio 2025 conforme al siguiente detalle: LOTE I : 161.213,26 , LOTE II : 265.295,00

11.Aprobar el expediente de contratación del SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA conforme al Acuerdo marco formalizado en fecha 16 de octubre de 2024. Aprobar el gasto preciso por importe total de 7.367.249,92 €.

### **ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

12. Aprobar el expediente de Modificación de Créditos por Generación de Créditos por Ingresos nº 3/2025 por importe de 1.000.000 euros.

13. Aprobar Reconocer el derecho a la devolución de la liquidación 2018/28491 a favor de Semark AC Goup SA de 12.480,89 € y dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 02042025/O/022.

14. Aprobar la Relación de Facturas nº 50/2025 por un importe de 292.581,14 euros.

15.Aprobar la aplicación al Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño correspondiente al ejercicio 2025 de las facturas incluidas en la presente Relación. Aprobar la Relación de Facturas nº 51/2025, por un importe de 33.787,05 euros.

### **ASUNTOS DE PATRIMONIO**

16.Aprobación de la baja en inventario como efecto no utilizable con destino a chatarra del vehículo marca Renault Trafic matrícula 3905HWW, y las motocicletas marca Honda NT 650 V matrículas: 9621CSB, 9644CSB y 9677CSB.

17.Desestimación de responsabilidad patrimonial por accidente en autobús urbano Línea 2 el 12/09/2023, por no existir relación de causalidad entre los daños sufridos y el funcionamiento del servicio público.

### **ASUNTOS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES**

18.Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios a personal adscrito a Policía Local durante el mes de febrero de 2025, por importe de 23.258,71€.

19.Aprobación del complemento de jornada al personal adscrito a Policía Local durante el mes de febrero de 2025, por importe de 23.451,84 €.

20.Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios a personal adscrito a Arquitectura, por importe de 243,44 €.

21.Aprobación del error material detectado en el dispositivo primero del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2025, nº30042025/O/028, por el que se efectúa la convocatoria, mediante concurso, de varios puestos de trabajo de Administración Especial Grupo A Subgrupos A1 A2.

### **ASUNTOS DE COMERCIO, TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD**

22.Aprobar la justificación y solicitar a la Asociación de Artesanos de La Rioja (G26328468) el

reintegro de la cantidad de 1.236,35 euros.

23. Aprobar la cuenta justificativa de la subvención y solicitar a la Federación Empresarios Comercio La Rioja el reintegro de la cantidad de 1.079,90 euros.

24. Aprobar la Memoria Económica relativa a la puesta en funcionamiento del “Antiguo Colegio San Bernabé” que se adjunta como anexo al acuerdo.

### **ASUNTOS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA**

25. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Fundación General Universidad de La Rioja para la continuidad y consolidación de la Universidad de la Experiencia, que se adjunta como anexo al presente acuerdo. Aprobar un gasto de 10.000 € en concepto de aportación a la Fundación General Universidad de La Rioja, para colaborar en la financiación de la Universidad de la Experiencia,

### **ASUNTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

26. Aprobación de la cesión de forma temporal a la Asociación Vecinal Madre de Dios, una estancia en el inmueble municipal en C/ Ruavieja 36 38 40 (acceso por nº 40 del inmueble tras sala y cocina) para almacenamiento de enseres del Centro Cívico Madre de Dios, mientras permanezca cerrado el Centro Cívico (antigua “Iglesia de Madre de Dios”)

27. Aprobación de la justificación de las subvenciones concedidas mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2024, a las entidades vecinales que se relacionan y proceder al abono de 9.903,54 €,

### **ASUNTOS DE ALCALDÍA**

28. Aprobar la propuesta de convenio formulada por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja con el Ayuntamiento de Logroño, por el que se establece la participación de esta administración municipal en la sección de capitalidad del Fondo de Cooperación Local de La Rioja, para el año 2025. (3.045.374,00 €)